Publicado en Barcelona (Cataluña) el 08/05/2024

# [Repara tu Deuda cancela 64.000€ en Barcelona (Cataluña) con la Ley de la Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## Cuestiones de salud, la separación y desempleo de su hija y el fallecimiento de su marido le hicieron caer en un estado de sobreendeudamiento

 Repara tu Deuda, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado otra cancelación de deuda en Barcelona (Cataluña). Se trata del caso de una mujer, a quien el Juzgado de lo Mercantil nº8 de Barcelona (Cataluña) ha concedido la Exoneración del Pasivo Insatisfecho, liberando a la concursada de una deuda que ascendía a 64.000 euros. Los abogados de Repara tu Deuda explican la historia: "su estado de insolvencia se originó por los gastos domésticos. En un primer momento podía asumir el pago de las deudas; no obstante, por cuestiones familiares y de salud, los ingresos de la deudora disminuyeron y sus gastos aumentaron. En concreto le tuvieron que practicar varias intervenciones quirúrgicas, lo que conllevó que estuviera un tiempo de baja temporal. Asimismo, la deudora se vio en la obligación de invertir parte de sus ingresos en una de sus hijas, que se separó, tenía un hijo a cargo y se quedó un tiempo sin trabajo. El fallecimiento de su marido hizo que toda esta situación le superase económicamente y se acogiera al mecanismo de segunda oportunidad".   La Ley de la Segunda Oportunidad entró en vigor en España en 2015. Conforme pasan los años y crece el número de personas que han experimentado los beneficios de acogerse a este mecanismo, aumenta también el número de interesados en empezar el proceso. Además, la difusión de los casos ha ayudado al objetivo de que no quede nadie sin acceder a él. Repara tu Deuda Abogados es el despacho especializado en la Ley de la Segunda Oportunidad en España que más casos ha llevado y el que más deuda ha cancelado. Hasta la fecha, ha logrado rebasar con creces la cifra de 200 millones de euros exonerados a personas procedentes de las diferentes comunidades autónomas. Más de 23.000 particulares y autónomos han confiado su caso a los abogados expertos en la Ley de la Segunda Oportunidad. Algunos de los que han acudido lo han hecho animados por el testimonio directo o por los videos de exonerados que recomiendan a quienes están pensándoselo empezar el proceso cuanto antes. La Ley de la Segunda Oportunidad permite cancelar las deudas de particulares y autónomos en situación de sobreendeudamiento. Para que esto sea posible, el concursado debe demostrar unos requisitos específicos como, por ejemplo, actuar de buena fe, o no haber sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años. El despacho ofrece en paralelo analizar los contratos firmados con bancos y entidades financieras. En este sentido, el objetivo es comprobar si existen cláusulas abusivas para la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas y poder reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

Responsable de prensa

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-cancela-64-000-en-barcelona](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Cataluña



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)